



NUR <11001-60-00-017-2019-05087-00

Ubicación 25856

Condenado JORGE ELIECER RAMIREZ BUITRAGO

C.C # 1023899359

#### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 2 de Marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia del 27 de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), NIEGA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 3 de Marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA

NUR <11001-60-00-017-2019-05087-00

Ubicación 25856

Condenado JORGE ELIECER RAMIREZ BUITRAGO

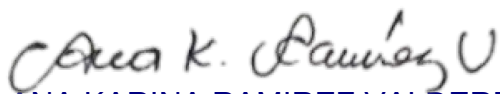
C.C # 1023899359

#### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 4 de Marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 7 de Marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

  
ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

JEPMS